

Región de Murcia Consejería de Educación y Formación Profesional



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS CC 38811807 ARAJE DE LAS JUMILLICAS SIN. 30820 FORTUNA (MURCIA) TEN: 969696007D FAX: 968689000



Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO Y AL ALUMNADO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN PREVISTOS PARA EL CURSO 2025/2026

MATERIA O MÓDULO: BIOLOGÍA. 2º BACHILLERATO

Este documento intenta completar la información sobre cómo puede su hijo/a aprobar las materias que impartimos en nuestro departamento. La evaluación, según la normativa actual, se basa en los referentes recogidos en los distintos currículos, lo que se conoce como criterios de evaluación y estos son evaluados mediante los instrumentos llamados exámenes, pruebas, observación directa, trabajo diario, etc. Aquí se concreta cómo manejamos esa información, cómo se valoran y cómo se calcula la nota en cada situación.

a. Los criterios de calificación de nuestro departamento son:

Criterios de calificación. La nota final será la media ponderada de los criterios de evaluación, según está establecido en la programación de la asignatura. Para aprobar, el alumno deberá superar una nota de 5 sobre 10. Entre 5 y 5,49 la calificación será SF5, entre 5,5 y 6,49 será BI6, entre 6,6 y 7,49 será NT7, entre 7,5 y 8,49 será NT8, entre 8,5 y 9,49 será SB 9 y entre 9,5 y 10 será SB10

Los criterios de calificación quedan establecidos en base a la siguiente ponderación de las competencias específicas de la asignatura y los criterios de evaluación asociados a ellas.

- Competencias específicas 2 y 3: estas competencias trabajan capacidades relacionadas con búsqueda y selección de información y realización de trabajos de investigación. Se ponderan con un 10 % de la nota de la evaluación. El instrumento utilizado para evaluar los criterios de estas competencias será el portfolio digital
- Competencias 1, 4, 5 y 6: estas competencias se relacionan con las siguientes capacidades: el análisis y argumentación sobre fenómenos biológicos, la resolución de problemas, el análisis de los efectos de las acciones de los seres humanos sobre la salud y la sostenibilidad y el análisis de la función de las principales biomoléculas y su importancia en los organismos vivos. Se ponderan con un 90 % de la nota de la evaluación. El instrumento utilizado para evaluar los criterios de estas competencias serán pruebas escritas parciales y globales.

b. La calificación final global de nuestra/s materia/s se obtiene del siguiente modo:

La nota final será la media ponderada de los criterios de evaluación, según está establecido en la programación de la asignatura.

c. Las materias pendientes de nuestro departamento (materias suspensas de cursos pasados que deben ser recuperadas) se evaluarán así:

Se establecerá un plan de refuerzo para el alumno con la materia pendiente. El jefe/a de departamento informará al alumno al inicio de curso del procedimiento a seguir y fechas de realización de las pruebas para recuperar la asignatura. Para la preparación de la prueba por parte del alumno, se le entregarán actividades de refuerzo que el profesor/a corregirá e informará al alumno de su resolución.

Los criterios de calificación quedan establecidos en base a la siguiente ponderación de las competencias específicas de la asignatura y los criterios de evaluación asociados a ellas.

- Competencias específicas 2 y 3: estas competencias trabajan capacidades relacionadas con búsqueda y selección de información y realización de trabajos de investigación. Se ponderan con un 20 % de la nota de la evaluación. El instrumento utilizado para evaluar los criterios de estas competencias será el cuadernillo de refuerzo.
- Competencias 1, 4, 5 y 6: estas competencias se relacionan con las siguientes capacidades: el análisis y argumentación sobre fenómenos biológicos, la resolución de problemas, el análisis de los efectos de las acciones de los seres humanos sobre la salud y el medio ambiente y el análisis de los principales eventos de la historia de la Tierra. Se ponderan con un 80 % de la nota de la evaluación. El instrumento utilizado para evaluar los criterios de estas competencias será una prueba escrita.

El profesor o profesora evaluará a estos alumnos realizando dos pruebas escritas durante el curso y corrigiendo el cuadernillo de refuerzo. Se obtendrá así una calificación en ambas convocatorias con la suma de estas dos notas con la ponderación anteriormente mencionada.

La calificación final de junio se obtendrá con la media de las calificaciones obtenidas en las dos convocatorias. Para aprobar la asignatura se deberá sacar un mínimo de un cinco.

d. En caso de haber prueba extraordinaria de recuperación se describirá tipo de prueba, valor de la prueba, etc.

Se hará un examen para aquellos alumnos que hayan suspendido la asignatura en la evaluación ordinaria. Dicha prueba consta de 10 preguntas de 1 punto de valoración sobre los criterios de evaluación de la asignatura. Para aprobar, el alumno deberá superar una nota de 5 sobre 10. Entre 5 y 5,49 será SF5, entre 5,5 y 6,49 será BI6, entre 6,6 y 7,49 será NT7, entre 7,5 y 8,49 será NT8, entre 8,5 y 9,49 será SB 9 y entre 9,5 y 10 será SB10

e. En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua (30% de ausencias en una materia)

El porcentaje de faltas de asistencias justificadas e injustificadas que origina la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia. El alumno que sea vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria. Ésta consistirá en una única prueba escrita. Dicha prueba consta de 10 preguntas con un valor de 1 punto para cada una de ellas. Para aprobar, el alumno deberá superar una nota de 5 sobre 10. Entre 5 y 5,49 será SF5, entre 5,5 y 6,49 será BI6, entre 6,6 y 7,49 será NT7, entre 7,5 y 8,49 será NT8, entre 8,5 y 9,49 será SB 9 y entre 9,5 y 10 será SB10.

f. En caso de que el alumno falte a la convocatoria de los exámenes sin motivos claramente justificados, que se interrumpa, se anule o se suspenda su examen por motivos varios (posible uso de día de incidencias)

Cuando un alumno falte injustificadamente o se le pille copiando durante un examen el profesor planteará la manera de examinar al alumno que considere oportuna, tanto en tiempo como en forma. Se aconseja proponer un día de incidencias por evaluación para recuperar los exámenes que no se hayan hecho en su momento por motivos varios. En caso de faltar a dicho día se considerará que el examen está suspenso con un 0.